

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3594 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 21/2012, por auto de 17 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Coblit Promociones, S.L., con NIF B95313664, con domicilio en calle Rodríguez Arias, n.º 23, 3.º-Dpto.2, 48011 - Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- El administrador concursal designado es don Roberto López Castillo, mayor de edad, abogado, con despacho en 48011 Bilbao, Pl. Circular, n.º 3-2ºA, tfnº 94-423.34.23, (roberto.lopezcastillo@euskalnet.net).

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 17 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120004985-1